

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2036/2024

Fecha Resolución: 04/07/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN ALHAMBRA VENTURE 2024.

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 1459/2024 del 21 de mayo (extracto publicado en el BOP n.º 101 del 24 de mayo de 2024), se aprobó la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el stand de la Diputación en Alhambra Venture 2024**, que se celebra los días 10 al 12 de julio en el Palacio de Congresos de Granada.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 21 de junio, y sin que se hayan presentado alegaciones a la misma o renunciadas.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 1 de Julio de 2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas físicas/jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en Alhambra Venture 2024.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UUQHINX4S3BND2DQ5ANDXCM	Fecha	04/07/2024 13:42:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UUQHINX4S3BND2DQ5ANDXCM	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

Nº	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PUNTOS
1	2024/PAV_04/000006	B01590595	Naturcode Smart Label, SL	25
2	2024/PAV_04/000001	B10862423	Stemdo Ecosystem, SL	45
3	2024/PAV_04/000003	B67690545	Digiclaims Services, SL	40
4	2024/PAV_04/000004	B21485966	Kemtecnia Tecnologia Quimica y Renovable, SL	31
5	2024/PAV_04/000007	B13657531	Ocean Legaltech, SL	25
6	2024/PAV_04/000005	***4488**	Esperanza Macarena Rosso Fernández	25

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7UUQHINX4S3BND2DQ5ANDXCM	Fecha	04/07/2024 13:42:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7UUQHINX4S3BND2DQ5ANDXCM	Página	2/2

